RESPUESTA OBSERVACIONES

OBJETO CONVOCATORIA. SELECCIONAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, DISEÑO DE VIALIDAD, GEOMÉTRICO Y DE PAVIMENTOSDEL MACRO PROYECTO CIUDADELA CaliDa.

NUMERO DE	OBSERVACIÓN	REALIZADA	RESPUESTA
CONVOCATORIA		POR:	OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PUBLICA No.008- 2014	1. Con base en los estudios de tránsito anteriores que respaldan los anteproyectos viales del proyecto vial, no se recomiendan estructuras de intersecciones a desnivel, así como también estructuras como puentes peatonales, pues con intersecciones semafóricas a nivel son suficientes para garantizar la movilidad y la seguridad de los usuarios. Por ende nos permitimos solicitar eliminar diseño de fundaciones de puentes vehiculares y otras estructuras peatonales. 2. Para la certificar la experiencia general se solicita se realice mediante la experiencia indicada en el RUP, como una forma opcional, a la presentación de contratos y certificaciones. 3. En el requerimiento de experiencia específica, se solicita cambiar al siguiente texto: Experiencia en estudios, y/o diseños de vías urbanas y/o estudios de ingeniería de transporte en donde se evidencie ejecución de estudios de tránsito, y/o diseños geométricos de vías y/o diseño de estructura de pavimento. 4. Se solicita eliminar la calificación de la propuesta económica, puesto que se trata de un concurso de méritos, y hay un presupuesto definido tope. 5. El formato para la presentación de la propuesta económica se solicitar complementar puesto que los estudios a contratar se pueden agrupar en tres: Diseño Geométrico, Estudios de tránsito y Estudios Geotécnicos y Diseños de pavimentos, puesto que el futuro consultor asignará recursos a estas actividades. 6. Se recomienda ampliar el plazo de la consultoría a 90 días dado que según la visita a campo, nos comentaron que el esquema vial cambiará y que hay actividades como topografía y urbanismo, que apenas comenzarán	Ingeniero Mauricio Carvajal. Gitt Sas.	1. Se acepta la observación. En el entendido que en el diseño no se preven intersecciones a desnivel, como tampoco puentes peatonales, los cuales serán a nivel. El diseño de fundaciones se refiere a los pequeños pontones que se puedan requerir sobre los canales existentes o sobre el antiguo cauce del rio Meléndez. 2. Se acepta la observación. En consecuencia TAMBIÉN podrá certificarse la experiencia a través del RUP, teniendo en cuanta que se trata de una convocatoria que se rige por el derecho privado. 3. Se acepta la observación. En consecuencia el este texto queda así: Experiencia en estudios y/o diseños de vías urbanas y/o estudios de ingeniería de transporte en donde se evidencie ejecución de estudios de transito y/o diseños de pavimentos y planes de manejo de tránsito. 4. No se acepta la observación, teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria regida por el derecho privado, es opcional para el contratante calificar este ítem, por tanto se mantiene la calificación de precio. 5. Se acepta la observación y se

RESPUESTA OBSERVACIONES

JURÍDICA ESTUD <u>J</u> O	CONVOCATORIA. SELECCIONAR UNA F , CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, P Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, RICO Y DE PAVIMENTOSDEL MACRO	ARA QUE R DISEÑO DE	REALICE EL VIALIDAD,
		E C C F M tt a e F G C C P P M te a e e e e e e e e e e e e e e e e e	aclara la descripción: Diseño Geométrico, Estudios de Transito y complementarios de Geotecnia, Diseños de Pavimento y Plan de Manejo de Transito, rodo de acuerdo con el alcance contenido en estos Términos de Referencia. S. No se acepta la observación. No es posible ampliar el olazo de ejecución establecido en el oliego de condiciones.